



Por ello, previamente a resolver, se le pone en conocimiento de los hechos reflejados para que en trámite de audiencia, formule las alegaciones y aporte la documentación que estime procedente, en el plazo de quince días previsto en el artículo 84, de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 13 de septiembre de 2012. La Jefa de Negociado de Empleo Social, M.^a Dolores Suárez de Frutos”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de noviembre de 2012. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de las Unidades de Ejecución, UE-17/1, 17/2 y 17/3. (2012083587)

Por Resolución de la Alcaldía de 16 de noviembre de 2012 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de las Unidades de Ejecución UE-17/1, 17/2 y 17/3 en carretera Fuente del Arco, de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, presentado por la mercantil Promociones Machimbra, SL, redactado por los Arquitectos D. Miguel Sánchez Castillo y D. Manuel Sánchez Castillo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de los interesados para que puedan examinar su contenido y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Llerena, a 19 de noviembre de 2012. El Alcalde Acctal, (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.